

BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS
CITACIONES
CONCESIONES
DERECHOS DE AGUAS
DIRECCION DE AGUAS
EXTRACTOS
EXTRAVIO DE DOCUMENTOS

EXTRAVIO DE TITULOS-ACCIONES
HECHOS ESENCIALES
LICITACIONES PUBLICAS
LLAMADOS A CONCURSOS Y CONVOCATORIAS
MUNICIPALIDADES Y ORDENANZAS
NOTIFICACIONES
NOTIFICACIONES CDE

NOTIFICACIONES MOP
NOTIFICACIONES SERVIU
ORDENES DE NO PAGO
OTROS LEGALES
OCUPACIONES OFRECEN
POSESIONES EFECTIVAS
REMATES

TARIFAS TELEFONICAS
TARIFAS AGUAS
TARIFAS ELECTRICAS
TARIFAS GAS
SANEAMIENTO DE TITULOS

DERECHOS DE AGUA

COMUNA DE PAINE

Cambio de punto de captación de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

MYRNA VINKA MARINOVIC DE LA LASTRA, C.I. N° 9.354.847-7, solicita el cambio de punto de captación de un derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de un caudal de 3,5 litros por segundo y con un volumen anual a extraer desde el acuífero de 110.376 metros cúbicos al año, a dos nuevos puntos de captación o pozos de destino, según el siguiente detalle: Punto de captación de origen: Derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, de un caudal de 3,5 litros por segundo, cuyas aguas se captan por elevación mecánica desde un pozo ubicado en las coordenadas UTM (kms) Norte: 6.271,39, Este: 318,0, referidas a la carta IGM, escala 1:25.000, Datum Elipsoide Sudamericano de 1969, comuna de El Monte, Provincia de Talagante, Región Metropolitana. Nuevos puntos de captación de destino: 1) Cambio de punto de captación de un caudal de 2,5 litros por segundo, y un volumen anual a extraer de 78.840 metros cúbicos, a un nuevo punto de captación o punto de destino, denominado Pozo Aculeo N°1, ubicado en el mismo sector del acuífero, dentro del predio denominado "Lote N°1, resultante de la subdivisión del resto de la Hijueta Norte de la Reserva CORA N°2 del Proyecto de Parcelación Rangué," de propiedad de la solicitante, específicamente en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.256.137, Este: 321.152, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Paine, Provincia de Maipo, Región Metropolitana. 2) Cambio de punto de captación de un caudal de 1 litro por segundo, y un volumen anual a extraer de 31.536 metros cúbicos, a un nuevo punto de captación o punto de destino, denominado Pozo Laguna N°3, ubicado en el mismo sector del acuífero, dentro del predio denominado "Lote N°1, resultante de la subdivisión del resto de la Hijueta Norte de la Reserva CORA N°2 del Proyecto de Parcelación Rangué," de propiedad de la solicitante, específicamente en las coordenadas UTM (m) Norte: 6.256.119, Este: 321.185, Huso 19, Datum WGS 1984, comuna de Paine, Provincia de Maipo, Región Metropolitana. Las aguas, cuyos cambios de puntos de captación se solicitan, en los nuevos puntos, se extraerán mecánicamente, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje de cada pozo, respecto de los nuevos puntos de captación recién singularizados.